



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 041 DE 2015

“Por medio de la cual se homologan un curso de inglés a una estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre cursados en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre”

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la estudiante del programa de Ingeniería Civil **ANA PATRICIA MONTES PIMIENTA**, identificada con Código 223-97123024293, cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de inglés para la Comunicación Nivel A2 level en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre.
- Que la estudiante mencionada solicitó al Consejo de Facultad de Ingeniería homologación del Curso de inglés aprobado en Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre;
- Que el Jefe de departamento de Educación y Humanidades y el Centro de Lenguas Extranjeras certifican que el curso aprobado por la por el mencionado estudiante se ubica en el Nivel A2 del Marco Común Europeo de referencia para los Idiomas y recomiendan homologar al estudiante los Niveles I, II, III Y IV del Plan de Estudio de la Universidad de Sucre;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del día 20 de abril de 2015 (Acta N° 06), acoge las recomendaciones señaladas y en consecuencia;

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Homologación del curso de inglés cursados y aprobados en el Centro de Lenguas de la Universidad de Sucre, a la estudiante del Programa de Ingeniería Civil, **ANA PATRICIA MONTES PIMIENTA**, identificada con Código 223-97123024293 de acuerdo con la tabla de equivalencia que se relaciona, así;

Nivel de Inglés Cursado en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre.	Nota	Niveles de Inglés homologados en la Universidad de Sucre	Nota
A2	A	I,II,III y IV	A

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de abril de 2015

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
TULIA INÉS PÉREZ DE LA OSSA
Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado
Revisó: Tulia Pérez De la Ossa